



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México, a 1 de noviembre de 2017  
Oficio No. SI-CI-1609/2017

**CIUDADANA  
P R E S E N T E**

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 156, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo primero y los transitorios segundo y cuarto del decreto de reforma 244 de la Honorable LIX Legislatura del Estado de México, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, me permito comentar Usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **000195/SINF/IP/2017** que realizó el día once de octubre de dos mil diecisiete, sírvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática de los oficios número **229202000/1401/2017** y **229221000/6659/2017** emitidos por los Servidores Públicos Habilitados de la Subsecretaría de Agua y Obras Públicas y de la Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública respectivamente, mediante los que se detalla lo referente a su petición. Asimismo, del Acta de la Septuagésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, de fecha treinta y uno de octubre del año en curso, en la que se integra el acuerdo CT-SINF-SE-71-2017/263, de la resolución número CT-SINF-SE-43-2017/157 versión pública y de la resolución CT-SINF-SE-55-2017/204 por la que se ordena generar las versiones publicadas de las resoluciones del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura.

Asimismo, en términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LICENCIADA ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO  
TITULAR DE LA UNIDAD**

AGC/CALC\*

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA